



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ASISTENTE ESTADÍSTICO” (CANTIDAD: 2 “DOS”) PEP 1.2.1.8

1. ANTECEDENTES

Los detalles de la prestación de servicio descriptas a continuación se hallan enmarcados en el Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR suscripto entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en fecha 04 de mayo de 2018 y ratificado por el Estado Paraguayo mediante la “Ley 6300/2019 que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR ...” “para el financiamiento del Proyecto “Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias”, que estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): ...”

El objetivo general del mencionado Proyecto, es contribuir a mejorar la disponibilidad y calidad de la información agraria en el país, con el fin de apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados.

Para tal menester, el Proyecto prevé la ejecución de dos componentes: Diseño e Implementación del Censo Agropecuario (Componente 1); y Fortalecimiento Institucional de las Entidades del Sistema de Estadísticas Agropecuarias (Componente 2).

El organismo ejecutor del Proyecto - Contrato de Préstamo N° 4423/OC-PR es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección de Censo y Estadísticas Agropecuarias (DCEA) y la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), que contará con el apoyo de una Unidad Ejecutora del Proyecto, para asumir la planificación logística contractual y administración financiera del Proyecto.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 General

Apoyar al Departamento de Estadística en el seguimiento de la Implementación de los Planes de Validación de datos, Monitoreo y Tabulaciones de datos en la etapa pre censal, censal y post censal.





2.2 Específicos

- 1) *Procesar y analizar la consistencia de los datos para cada una de las variables del CAN.*
- 2) *Asistir al Departamento en la Implementación del Plan de Monitoreo de la Cobertura y calidad de los Datos Censales.*
- 3) *Asistir al departamento en el Diseño y presentación de los resultados preliminares del Censo.*

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El alcance específico de la contratación del servicio es la revisión y análisis de los datos preliminares del censo y apoyar a la consolidación de la misma.

4. ACTIVIDADES

- a. *Revisar y analizar las salidas de los datos preliminares y evaluar sus consistencias para cada etapa censal.*
- b. *Editar los cuadros de salidas y preparar gráficos estadísticos para la publicación del informe preliminar.*
- c. *Complementar el monitoreo de la cobertura censal con el seguimiento de otras variables del censo.*
- d. *Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas.*
- e. *Cualquier otra actividad en el Marco del Proyecto que la jefatura considere necesario.*
- f. *Documentar todas las actividades realizadas en el marco de la contratación.*

5. RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS

Con la prestación de la Consultoría para Asistente Estadístico se esperan los siguientes resultados que deberán ser recibidos a satisfacción del Jefe/a del Departamento de Estadística:

- *Informe sobre revisión de datos preliminares de censo.*





- Informe de cuadros estadísticos realizado con sus respectivas comparaciones con los datos del CAN2008.
- Informe sobre análisis de cobertura complementaria.

6. INFORMES

El/la Consultor/a Individual contratado deberá presentar los siguientes informes. Los mismos deberán ser recibidos a satisfacción del Jefe/a del Dpto. de Estadística y por el Componente I de la UEP:

- 6.1 Informes mensuales de las actividades realizadas.
- 6.2 Informe final a los 5 (cinco) días concluida la consultoría, que sean visibles los resultados en relación a los objetivos y alcances del trabajo.

7. LUGAR Y PLAZO

El servicio de consultoría se desarrollará en las oficinas de la DCEA – Ciudad de San Lorenzo y durarán **nueve meses**; el Consultor/a será por tiempo y tendrá una dedicación de al menos 8 horas de lunes a viernes.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El/la Consultor Individual estará bajo la supervisión directa del Departamento de Estadística, podrá responder además a la solicitud de reportes del Coordinador/a Operativo y al Director/a de la DCEA

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR/A

9.1. FORMACION PROFESIONAL (TOTAL 25 PUNTOS)

- El profesional deberá ser graduado universitario con formación en Matemática, Estadística, Economía, Ingeniería o Agronomía (Excluyente).
- Se otorgarán 5 puntos por especialización no específica y **10 puntos** si cuenta con especialización en GIS.
- Se calificarán los cursos sobre temas relacionados con los servicios requeridos de un mínimo, se otorgarán 1 punto por cada 40 horas de duración, hasta un máximo de **10 puntos**.



[Handwritten signature]



- Se otorgarán 1 punto por cada 5 certificados, con participación a seminarios, talleres, etc., hasta un máximo de 5 puntos.

9.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (TOTAL 15 PUNTOS)

El profesional podrá contar con experiencia general mínima de 1 año. (Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia general) hasta un máximo de 15 puntos.

9.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA (TOTAL 50 PUNTOS)

- Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia en trabajos de Tabulación y Análisis de Resultados de Censos o Encuestas, hasta un máximo de 20 puntos.
- Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia en manejo de Bases de Datos y Software Estadístico, SPSS, STATA, etc, hasta un máximo de 15 puntos
- Se otorgarán 5 puntos por cada año de experiencia comprobada en elaboración de informes y publicaciones técnicas, hasta un máximo de 15 puntos.

9.4. ENTREVISTA ESPECÍFICA (TOTAL 10 PUNTOS)

La entrevista lo realizará el Equipo Técnico de la Institución, con puntajes correspondientes hasta un máximo de 10 puntos.

9.5. PUNTAJE GLOBAL MÍNIMO

El puntaje total mínimo requerido es del 60%.

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

- El Presupuesto total es de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones).
- El Contrato será bajo la modalidad de Honorarios profesionales con fondos del Proyecto - FF20, O.G. 145, con cargo al Componente 1. Estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria y al informe satisfactorio de los servicios prestados.
- El monto del contrato incluye todos los Impuestos de la Ley: el/la Consultor/a Individual será responsable de su cumplimiento.



PPP
2023



En caso de que la DCEA, precisare que el/la Consultor/a Individual realicen viajes al interior del país para el logro de los objetivos comprometidos a los Resultados por Componentes del Proyecto, se les proveerán los viáticos pertinentes, los cuales estarán financiados por el Proyecto con cargo al OG 230 Viáticos. FF20, identificado en el PGN y las disposiciones legales vigentes al otorgamiento de dicho gasto.

11. FORMA DE PAGO

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante 9 (nueve) cuotas parciales mensuales de Gs 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), IVA incluido, cada una, pagaderas dentro de los 5 (cinco) días calendario de cada periodo vencido. Los pagos serán mensuales, previa presentación del informe.

12. CONFIDENCIALIDAD

Todos los Datos, Informes, Documentaciones y otros, generados bajo el régimen del Contrato suscrito, serán considerados confidenciales. El/la Consultor/a Individual contratado/a no podrá facilitar información relacionada con el objeto del contrato, inclusive una vez finalizada su relación contractual con la DCEA/MAG.

Las documentaciones escritas producto del presente contrato, serán de propiedad exclusiva de la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias DCEA/MAG.

